ACOGE

CONCURSO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

TEMA

ARQUITECTURA TEMPORAL PARA ALBERGUES EN TIEMPO DE EMERGENCIA

PRESENTACIÓN

Es indudable que la pandemia del covid 19 ha demostrado lo vulnerables que somos los seres humanos como especie. Vulnerables no solamente física y biológicamente como individuos sino también como grupo humano que interactúa en un territorio determinado.

La cuarentena que vive el mundo en casi su totalidad a desnudado lo mejor y lo peor del comportamiento del ser humano en estas circunstancias para todos novedosa y llena de incertidumbre.

Está claro que nadie podría haber anticipado una pandemia a escala mundial y es por este motivo que la infraestructura hospitalaria ha quedado desbordada tanto en las unidades de cuidados intensivos como en las unidades de aislamiento, descanso y recuperación.

En países como el nuestro, además de combatir la pandemia debemos hacerlo considerando adicionalmente la fragilidad de esos inmensos bolsones poblacionales que viven en condiciones vulnerables y de pobreza extrema.

Esta vez enfrentamos una pandemia, pero no olvidemos que vivimos en un país en el cual, por su geografía particular, permanentemente enfrentamos todo tipo de desastres naturales como terremotos, huaycos, tsunamis, etc. y conocedores de esta realidad siempre reaccionamos tarde y con soluciones improvisadas.

Llego el tiempo de reaccionar y pensar con mentalidad previsora. Es hora de que los arquitectos y diseñadores en general tomemos medidas de lucha y enfocar nuestro conocimiento para imaginar soluciones de diseño eficientes para combatir, esta vez una pandemia, pero mañana podría tratarse de los damnificados a causa de un terremoto o un tsunami. Se trata de imaginar estructuras temporales de emergencia, repensar estos refugios de manera que se puedan implementar en cualquier lugar, flexibles, de rápido ensamblaje, transportables y sencillos.

1. TIPO DE CONCURSO

El presente es un concurso de ideas, de carácter privado, abierto, anónimo y con participación de jurado, consta de una sola etapa.
La naturaleza del concurso es netamente académica, las propuestas que se reciban formaran parte de la exposición virtual del concurso en la web de INNOVA ARQUITECTOS para análisis y debate de arquitectos y personas interesadas.

El concurso se regirá por lo descrito en las presentes bases, será facultad del Jurado y de INNOVA ARQUITECTOS resolver cualquier aspecto que no se encuentre explícitamente indicado. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de anonimato y la no discriminación de unos concursantes con respecto a otros. El compromiso de INNOVA ARQUITECTOS con los ganadores se limita exclusivamente a los premios mencionados en estas bases. No se derivarán posteriores relaciones contractuales.

2. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Parte de las políticas de nuestra empresa están orientadas a la proyección social mediante la promoción y búsqueda de proyectos comprometidos con nuestra realidad, es así que, en la coyuntura actual, INNOVARQ ASOCIADOS S.A.C. desde ahora INNOVA ARQUITECTOS promueve el primer concurso de diseño arquitectónico orientado a dar solución a un problema latente en nuestra sociedad como es el alojamiento de desposeídos en tiempos de emergencia.

3. CONCURSANTES

Podrán participar en el presente concurso de ideas todos los arquitectos, ingenieros civiles, profesionales del diseño, estudiantes de arquitectura y personas interesadas de cualquier parte del Perú.
Podrán presentarse de manera individual o formando equipos de como máximo 4 personas.

Solo podrá presentarse una propuesta por inscripción realizada. Cada equipo o participante podrá presentar tantos proyectos como registros realice, a cada propuesta se le asignará un código de registro diferente.

Están impedidos de concursar:

- Los miembros del Jurado, socios, colaboradores habituales, empleados o familiares hasta segundo grado de los mismos.
- Empleados de INNOVA ARQUITECTOS o concursantes con algún tipo de relación contractual con dicha empresa.

Los concursantes que incumplan cualquiera de estas condiciones serán descalificados.

4. CRONOGRAMA

INICIO DEL CONCURSO:	JUEVES 28 DE MAYO DE 2020. Lanzamiento de bases en la página web **www.innovaarquitectos.pe/acoge**
REGISTRO 1:	hasta el viernes 19 junio de 2020.
REGISTRO 2:	hasta el viernes 19 julio de 2020.
REGISTRO 3:	hasta el viernes 31 julio de 2020.
ENTREGA DE PROPUESTAS:	martes 4 agosto de 2020.
PUBLICACIÓN DE PROYECTOS GANADORES:	JUEVES 13 AGOSTO DE 2020, Lanzamiento de ganadores en la página web **www.innovaarquitectos.pe/acoge** **Facebook, Instagram Innova Arquitectos**
ENTREGA DE PREMIOS::	lunes 17 de agosto de 2020.

5. DOCUMENTACION DEL CONCURSO

La documentación completa del concurso se encontrará en la página web de INNOVA ARQUITECTOS desde el momento de su lanzamiento.
Se podrá realizar la descarga de toda la información sin necesidad de haber pagado.

6. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES

Se establecen las siguientes cuotas de registro según la fecha de inscripción:

- REGISTRO 1 (del 28/05/2020 al 19/06/2020): 220.00 soles.
- REGISTRO 2 (del 20/06/2020 al 10/07/2020): 320.00 soles.
- REGISTRO 3 (del 11/07/2020 al 31/07/2020): 400.00 soles.

*Los precios incluyen IGV.

El pago del registro deberá efectuarse vía transferencia bancaria o deposito a la cuenta corriente de Innova arquitectos en soles BBVA: 0011-0223-50-0100059099 (CCI:011223000100059099 50)
Una vez hecho el pago se deberá enviar el voucher respectivo a la siguiente dirección: acoge@innovaarquitectos.pe , indicando como asunto INSCRIPCION CONCURSO ACOGE 2020, deberá incluir además el o los nombres de los participantes, correo electrónico, numero celular de contacto y razón social y RUC o nombre de contacto y DNI para la emisión de la boleta de venta.
Una vez revisada la información se enviará un correo de respuesta con la confirmación de la inscripción, boleta de venta y código de registro.

7. PREGUNTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente concurso serán enviadas al correo electrónico acoge@innovaarquitectos.pe.
Para tomar en cuenta las consultas deberá colocar como asunto del correo CONSULTAS + CODIGO DE REGISTRO (ejemplo: CONSULTAS + AC120).
Las respuestas serán publicadas semanalmente todos los días viernes a las 20:00 horas en la página web www.innovaarquitectos.pe/acoge.
Se recibirán y responderán consultas hasta una semana antes de la entrega de las propuestas.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES

La entrega consistirá en lo siguiente:

2 paneles digitales en formato PDF y JPG (4 archivos en total) con las siguientes características:

- Modo de color JPG: RGB.
- Nombre de archivos: código de registro + letra A o B según el orden que cada participante defina para sus paneles (por ejemplo: AC120-A.jpg, AC120-B.jpg)
- Peso Máximo JPG: 5 Megabytes por imagen.
- Se deberá colocar en ambos paneles el código de registro en la esquina superior derecha, (en fuente Arial numero 18) no deberá aparecer ningún otro nombre o símbolo de identificación.
- Dimensiones: Formato A1 en posición horizontal.

En dichos paneles se incluirá toda la información gráfica y escrita necesaria a juicio de cada participante para la adecuada definición de la propuesta, siendo de manera obligatoria presentar plantas de distribución y secciones.
Se deberá contemplar tanto en la resolución de las imágenes, así como en el tamaño de los textos, que dichas imágenes serán publicadas en medios digitales y deberán poder ser apreciadas con facilidad.
Tomando en cuenta dichos parámetros, el tamaño mínimo de fuente para los textos incluidos en la propuesta deberá ser de 10 puntos.
Se admitirá cualquier técnica o forma de expresión gráfica que explique la propuesta.

9. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

El envío de las propuestas (4 archivos) se realizará a través de un link de descarga (por ejemplo wetransfer) enviado al correo acoge@innovaarquitectos.pe , indicando como asunto únicamente el código de registro, se enviara un correo de respuesta confirmando la recepción de la información.
La fecha límite para el envío de propuestas será el 04 de agosto de 2020 a las 20:00 horas.

INNOVA ARQUITECTOS se encargará de recopilar las propuestas y hacerlas llegar al jurado manteniendo en todo momento el anonimato de las mismas.
No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado

10. PUBLICACION DE RESULTADOS Y PREMIACION

Los trabajos ganadores y menciones serán anunciados a través de las redes sociales de Innova arquitectos el día 13 de agosto de 2020, y serán publicados en la página web www.innovaarquitectos.pe/acoge .

Innova arquitectos, para garantizar la transparencia del concurso, es que se compromete a otorgar el premio a quien resulte ganador, no habiendo la posibilidad de declarar desierto el concurso.

Innova arquitectos se pondrá en contacto con los ganadores para hacer las coordinaciones necesarias para el pago del premio.

11. ANONIMATO

Los trabajos se presentarán únicamente bajo su número de registro, que deberá figurar en los paneles en la esquina superior derecha, de tal manera que éstos sean examinados por el jurado bajo anonimato.
Se prohíbe en las imágenes cualquier tipo de marcas, logotipos, iconos, símbolos o cualquier signo que pueda identificar a su autor.
El número de registro será el único elemento con el que se organizará, procesará y evaluará cada una de las propuestas recibidas.
Solo al final de la evaluación el jurado conocerá el nombre de los concursantes

12. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- ARQ. MAURILLO LAZO ABUAPARA
- ARQ. JIMMY LIENDO TERAN
- ARQ. CARLOS BARTESAGUI KOC

13. FUNCIONES DEL JURADO

Serán funciones del Jurado:

- La revisión de la información y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- Las razones de exclusión de los trabajos que no sean admitidos, esto se incluirá en el acta, y podrá deberse a:
  a. Entrega fuera de plazo o incumplimiento a lo indicado en estas bases.
  b. Violación del anonimato, ya sea por haber mostrado la autoría por cualquier medio o por presentar elementos identificativos del autor de la propuesta.
  c. Cualquier intento de presión a los miembros del jurado.
- Análisis y valoración de las propuestas presentadas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- Mantener el anonimato de toda la documentación al momento de ser examinada.
- Resolución: el fallo que resuelva el concurso será razonado respecto a las propuestas ganadoras, esto será recogido en el acta.
- La decisión del jurado será inapelable.

INNOVA ARQUITECTOS levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el Jurado.

14. CRITERIOS DE CALIFICACION

Estos son los criterios mas importantes que el jurado tomara en cuenta para elegir a la propuesta ganadora, sin dejar de lado todos los demás criterios inherentes al diseño como la estética, funcionalidad, espacialidad, etc.

- **Eficiencia en el uso del espacio**
  El campamento deberá ser muy eficiente en el uso del espacio disponible y esto se traduce en algo muy simple que es: mayor cantidad de personas en el menor espacio posible. Esto obviamente sin sacrificar medidas estandarizadas y reglamentarias.
- **Incrementalidad**
  El término de incrementalidad se entiende como el aumento del área física del campamento en m2 conforme se vayan necesitando mas ambientes para acoger a mas personas. Es vital que las propuestas planteen una solución creativa y eficiente para dar solución a este criterio.
- **Confort**
  Independientemente cual sea la solución material que se plantee, el campamento deberá asegurar una permanencia cómoda de los ocupantes ajustada a los estándares de bienestar en relación al contexto climático en donde se pretenda emplazar cada propuesta.
- **Montaje, desmontaje, almacenaje y transportabilidad**
  Criterio ligado directamente al uso de los materiales en sus diferentes componentes y la concepción modular de la propuesta.

15. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- 1º Premio: 2500.00 dólares y diploma virtual.
- 1° mención honrosa: Diploma virtual.
- 2° mención honrosa: Diploma virtual.
- 3° mención honrosa: Diploma virtual.

El pago del premio se hará vía deposito a la cuenta bancaria indicada por el representante del equipo ganador, previa coordinación con INNOVA ARQUITECTOS.

El participante o equipo ganador deberá enviar a Innova arquitectos un recibo por honorarios o factura electrónica por el monto del premio, este monto incluye los impuestos de ley.

16. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguna de las propuestas, ni siquiera las premiadas, ser empleadas para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.
Los concursantes cederán a INNOVA ARQUITECTOS únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

17. EXPOSICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez resuelto el concurso, los 10 mejores trabajos se publicarán en la página web de innova arquitectos de manera permanente.
INNOVA podrá también organizar una exposición física abierta al público en coordinación con los participantes.

Todas las imágenes presentadas en el concurso pasarán a formar parte de una exposición permanente dentro del registro digital de INNOVA ARQUITECTOS, convirtiéndose así en parte de los archivos para la exhibición, exposición y publicación que se hagan sobre y del evento en sí mismo.

18. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Por su registro en el concurso, los participantes formalizan inmediatamente la aceptación incondicional a las presentes bases, así como a las decisiones finales del jurado. La participación y registro en el concurso genera por lo tanto la sumisión a las condiciones antes expuestas.

19. CANCELACION DEL CONCURSO

INNOVA ARQUITECTOS, ante cualquier problema coyuntural o de fuerza mayor, podrá en cualquier etapa tomar la decisión de posponer, ampliar o incluso cancelar el concurso, comprometiéndose a ponerse en contacto con todos los participantes para hacer la devolución de los derechos pagados.

BASES DEL PROYECTO

1. PROPÓSITO DEL CONCURSO

El propósito del presente concurso es diseñar una infraestructura o campamento de cuarentena urbano que servirá como unidad de descanso y recuperación, que, ante una emergencia, se pueda instalar rápidamente en cualquier zona segura y de fácil acceso para los pobladores afectados, como puede ser una losa deportiva, una plaza, un estadio, una avenida o calle ancha. Dicha infraestructura es de carácter temporal mientras dura la emergencia por lo que debe poder ensamblar y desensamblarse con rapidez y además poder transportarse en vehículos de carga pesada o similar para su almacenamiento y resguardo en espera de su próxima utilización.

Como es evidente para lograr este objetivo de transportabilidad, almacenaje y ensamblaje rápido y seguro debe pensarse muy bien la materialidad de los componentes de manera que sean lo suficientemente resistentes al manipuleo y el uso. Cada concursante podrá proponer con libertad los materiales que crea convenientes, ya sean tradicionales o novedosos, siempre y cuando se puedan aplicar a nuestra realidad. Del mismo modo los participantes podrán, si así lo creen conveniente, reciclar estructuras transportables como containers o similares, pero no se podrá usar estructuras edificadas preexistentes para su adecuación o remodelación como es el caso de hangares, fabricas desocupadas, etc.
Otro punto importante a tomar en cuenta es que toda la infraestructura ya ensamblada deberá asegurar condiciones mínimas de habitabilidad como confort térmico, ventilación e iluminación natural, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de la región en donde se piense usar esta infraestructura. Cada concursante podrá elegir las condiciones climatológicas donde intervenir y dar respuesta con su propuesta.

Cada concursante deberá definir y explicar cuál es el criterio para dar solución a las necesidades de alojamiento, alimentación y aseo personal teniendo en cuenta que el campamento recibirá a hombres, mujeres, niños y ancianos, a personas solas y familias completas. Unas personas estarán siendo acogidas mientras otras irán abandonando el campamento conforme vaya mejorando su condición de vulnerabilidad. Para el caso de la alimentación tener en cuenta que el campamento no solo debe brindar alimento a las personas acogidas sino también a pobladores de los alrededores. Se deberá definir capacidades en todos los usos propuestos y se deja a libertad de cada participante el diseño especializado de mobiliario que optimice el uso de los ambientes propuestos.

Asimismo es indispensable que la propuesta tenga carácter incremental, es decir, pueda ampliarse según las necesidades o el número de usuarios afectados. El campamento básico deberá acoger a 200 personas y podrá ampliarse modularmente para acoger a mas.

Deberá contar con abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, de modo que se deberá pensar en la mejor solución para la distribución de los conductos respectivos. Cada concursante deberá dar solución al tema de los servicios higiénicos en lo que se refiere a su diseño, ubicación, utilización y manejo de desechos. En lo que respecta a energía eléctrica la propuesta puede considerar la utilización de energías limpias de producción como paneles solares u otros. En este punto es importante destacar que casi todos los distritos del país cuentan con abastecimiento de energía eléctrica pero también hay que considerar que durante las emergencias se suele cortar el suministro eléctrico por largos periodos.

También deberá tenerse en cuenta la infraestructura para el personal que opera el campamento como enfermeros, cocineros, administrativos, etc. Cada concursante decidirá si la infraestructura que propone soluciona también las necesidades de los operadores del campamento o plantea una infraestructura adicional para este personal.

Cada concursante deberá explicar cuál es la lógica de funcionamiento, almacenaje, transportabilidad, ensamblaje e incrementalidad de la propuesta de la manera más clara y didáctica posible ya sea usando textos, gráficos o ambos de manera que quede suficientemente clara la intención de cada participante.

Finalmente, para efectos de presentación grafica, los participantes deberán emplazar su propuesta en un contexto real de su elección, bien sea una plaza, una calle, una explanada o cualquier otro espacio abierto y explicar claramente las características físicas y climatológicas del lugar de elección.
La única condición de emplazamiento es que sea una superficie plana.

2. PROGRAMA DE NECESIDADES

Se propone el siguiente programa de partida con los elementos básicos a incluir en el diseño. A partir de esta propuesta de espacios mínimos necesarios, el concursante o equipo podrá aportar nuevos elementos que bajo su consideración aporten, mejoren o complementen el perfil de su proyecto, debiendo justificar adecuadamente estas inclusiones:

- **Área de alojamiento:** deberá albergar como mínimo a 200 personas, teniendo en consideración el distanciamiento social recomendado para el caso de emergencias sanitarias, además de tomar en cuenta separar a los visitantes según sexo, edad o condiciones de salud.
- **Área de alimentación:** deberá poder servir en 1 o varios turnos a todas las personas albergadas, además de poder servir también a personas del exterior que no puedan acceder a alimentos. Se considerará un espacio de almacenamiento y preparación de alimentos.
- **Deposito general:** para recibir donaciones e implementos del albergue.
- **Servicios higiénicos:** se considerarán los aparatos de lavamanos, inodoros y duchas con cambiadores, en la cantidad necesaria según el Reglamento nacional de edificaciones RNE, se deberá dar solución en lo que se refiere a su diseño, ubicación, utilización y manejo de desechos.
- **Tópico:** deberá poder servir para un examen previo de las personas antes de ingresar al albergue, así como para la atención externa e interna durante el funcionamiento de este.
- **Oficina de control:** destinada a la persona que esté a cargo del funcionamiento del albergue (gobierno regional, indeci, cruz roja, etc.).
- **Área de apoyo:** en este se considerarán los espacios para la estadía y coordinación de las personas que estén a cargo del albergue (voluntarios, enfermeros, cocineros, administrativos, etc.), la cantidad de personas queda a decisión de cada participante según sus cálculos para la cantidad de gente servida.

Se deberá plantear una infraestructura de carácter modular para tener la posibilidad de incrementar la capacidad de recibir a más afectados de manera rápida y ordenada.

© Todos los derechos reservados